

201706

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88  
www.csn.es

CSN/AIN/16/IRA/2242/12



Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de febrero de dos mil doce en **INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS**, sita [REDACTED] [REDACTED]sla de la Cartuja, en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por el Ministerio Industria y Energía con fecha 10 de abril de 1997 y cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida con fecha 26 de abril de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Instituto y Supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

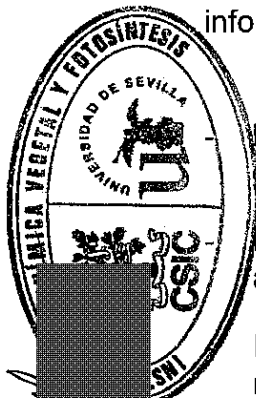
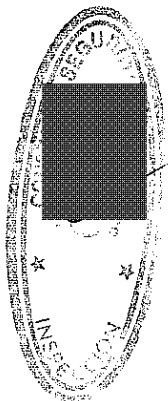
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En el Diario de Operación figura la entrada de material radiactivo, gestión de residuos y controles de contaminación. \_\_\_\_\_

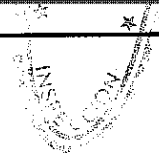
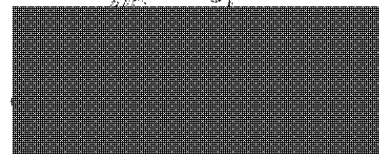
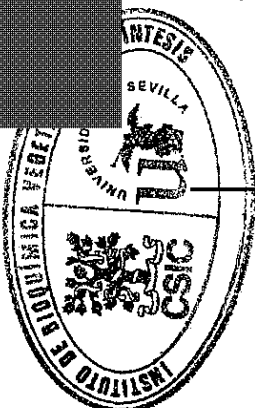
Disponen de un laboratorio para la manipulación del material radiactivo, almacén de residuos y cuarto de contadores. \_\_\_\_\_

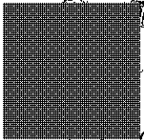
Eliminan los residuos de C-14, los de P-32 los almacenan durante seis meses y los de S-35 durante dos años, registrando dichas evacuaciones. \_\_\_\_\_



- Efectúan controles diarios (rutinarios) de contaminación y exhaustivos mensualmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos contadores, uno \_\_\_\_\_ con fuente de C-14 de 3,55 MBq y otro \_\_\_\_\_ con fuente de Cs-137 de 814 KBq. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos \_\_\_\_\_, nº 106346 y 106347, con sus correspondientes sonda \_\_\_\_\_ calibradas en origen en fecha 4-5-09 y un equipo \_\_\_\_\_ nº 241926 calibrado en junio de 2007. \_\_\_\_\_
- 45 personas disponen de dosímetro, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El personal que utiliza material radiactivo recibe el reglamento de funcionamiento, plan de emergencia y reglamento general de los laboratorios. \_\_\_\_\_
- Disponen de cuatro Licencias de Supervisor. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en le Servicio de Salud Laboral de la \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado en la categoría B. \_\_\_\_\_
- Efectúan anualmente un curso de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Están elaborando el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de febrero de dos mil doce.





**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1183/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

